

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOPBERLIN
DEMANDADO: PASCUALA CASTILLO DE SIERRA
RADICACION: 2019-00294-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA – CAUCA**

FECHA AUTO: 09 DE NOVIEMBRE DE 2020
PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOPBERLIN
DEMANDADO: PASCUALA CASTILLO DE SIERRA
SUSTANCIACION: No. 463
ASUNTO: ORDENA ENTREGA DE DEPÓSITOS JUDICIALES

En atención a lo solicitado por la señora PASCUALA CASTILLO DE SIERRA, el juzgado,

DISPONE:

1.- HACER entrega a la señora PASCUALA CASTILLO DE SIERRA, en su calidad de ejecutada, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 38`665.006 del depósito judicial No. 469210000061268 por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS MCTE. (\$277.712,00).

2.- REQUERIR a la ejecutada señora PASCUALA CASTILLO DE SIERRA, a fin de que proceda nuevamente a darle tramite al oficio No. 661 de junio 04 de 2020, a efectos de que opere la cancelación de la medida de embargo que tiene sobre su pensión.

3.- En firme archívese el asunto nuevamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,


PABLO ALEJANDRO ZUNIGA RECALDE.

JE.